

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**8035** *Resolución de 3 de julio de 2020, del Ayuntamiento de Albal (Valencia), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» número 103, de 1 de junio de 2020, se han publicado íntegramente las bases que han de regir la convocatoria para proveer:

Dos plazas de Agente de Policía Local, pertenecientes a la escala de Administración Especial, subescala de Servicios Especiales y clase Policía Local, mediante el sistema de concurso-oposición, en turno libre.

Se ha publicado, así mismo, un extracto de la convocatoria en el «Diario Oficial de la Generalitat Valenciana» número 8847, de 1 de julio de 2020.

El plazo de presentación de solicitudes será de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en el «Boletín Oficial de la Provincia de Valencia» o en el tablón de anuncios de la Corporación.

Albal, 3 de julio de 2020.—El Alcalde, Ramón Marí Vila.